



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Reg. 056

Santiago, 21 de junio de 2019  
GG 097/2019

Señor  
Daniel Barrales  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 8 de junio de 2019, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

*“Solicito la nómina de los funcionarios (incluidos altas autoridades, asesores, analistas, profesionales, auxiliares, etc.) del Banco Central de Chile, con sus respectivas profesiones, cargos y funciones entre los años 1925- 1955.*

*Requiero que dicha información sea entregada indicando la fuente, es decir, señalando el archivo o memoria, libro, tomo y página”.*

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley N° 18.840, Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile, se establece que éste no tiene obligación de conservar sus libros, formularios, correspondencia y documentos por un período superior a cinco años.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que su requerimiento se remonta a información de hace 95 años atrás, se adjunta en archivo excel la información que el Banco dispone sobre los nombres de los directores, los cargos administrativos y de los agentes para los años consultados. Los antecedentes mencionados se obtuvieron de las portadas de las memorias anuales disponibles en nuestra Biblioteca ubicada en Agustinas 1180, primer piso.

Adicionalmente, se incluyen datos estadísticos de la planta de personal contenidos en el libro Banco Central de Chile 1925-1964 Una Historia Institucional, página 185, cuyo autor es el Sr. Camilo Carrasco, publicación disponible en nuestro sitio web en el siguiente link <https://www.bcentral.cl/web/guest/-/volumen-14-banco-central-de-chile-1925-1964-una-historia-institucion-3> y en las memorias anuales del Banco mencionadas.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información